

El Protocolo como Acto de Comunicación Organizacional en la Gestión de los Públicos

The Protocol as an Act of Organizational Communication in Public Management

Andrea Moreno Moreno Cabanillas¹

Universidad de Málaga

andrea.morenocabanillas.15@gmail.com

Recepción: 01/05/2020 Revisión: 24/11/2020 Aceptación: 27/11/2020 Publicación: 01/12/2020

Resumen

Las relaciones públicas desempeñan un papel muy relevante en la gestión de los públicos. Una de las actividades más significativas es la organización de actos como técnica del protocolo. El protocolo desempeña tres elementos esenciales como son la ordenación de las personas, de los espacios y de los tiempos. Todo ello con una serie de criterios de relevancia, comunicativos y de aplicación de la normativa.

En este sentido, esta propuesta persigue analizar un acto de protocolo oficial en uno de los días que más controversia genera en España como es el Día de la Hispanidad. Para ello, se analiza ese acto durante el periodo 2012-2017 con los objetivos de conocer qué participantes políticos participan, cómo se ordenan las autoridades y qué normativa se aplica.

Los resultados muestran que la actualidad política condiciona el grado de información y participación de los participantes sociales y políticos, que las autoridades asisten en aplicación del protocolo oficial y que la normativa de aplicación es el Real Decreto de Precedencias que jerarquiza la posición de las instituciones públicas como son la Jefatura del Estado como

¹ Doctoranda del programa de Doctorado Interuniversitario en Comunicación de las Universidades de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla en la línea de Publicidad y Relaciones Públicas. Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Málaga y Máster en Formación del Profesorado por la Universidad de Murcia. Investigación centrada en el protocolo y comunicación.

anfitrión y una jerarquía institucional que antepone el poder ejecutivo, seguido del legislativo y el judicial.

Palabras claves: protocolo, Día de la Hispanidad, precedencias; relaciones públicas, comunicación política

Abstract

Public relations play a very important role in public management. One of the most significant activities is the organization of acts as the protocol technique. The protocol plays three essential elements such as the ordination of people, of the spaces and times. All this with some criteria of relevance, of communicative and of application of the norms.

In this sense, this proposal aims to analyse an act of official protocol in one of the days that generates the most controversy in Spain as is the "Hispanic Day". So, this event is analysed during the period 2012 – 2017 with the objectives of knowing which political participants participate, how the authorities are ordered and what regulations are applied.

The results show that the current political situation conditions the degree of information and participation of the social and political participants, that the authorities are assisting in the application of the official protocol and that the implementing legislation is the Royal Decree of Precedence that ranks the position of public institutions such as the Head of State as host and an institutional hierarchy that puts the executive power first, followed by the legislative and the judiciary.

Keywords: protocol, Hispanic Day, precedence, public relations, political communication

Sumario

1. Introducción
 - 1.1. Presentación del tema investigado
 - 1.2. Justificación del estudio
 - 1.3. Objetivos
 - 1.4. Hipótesis
2. Revisión teórica y planteamiento del problema
 - 2.1. Marco teórico
 - 2.1.1. La organización de actos como técnica de relaciones públicas
 - 2.1.1.1. Definición de relaciones públicas
 - 2.1.1.2. Características de la organización de actos o eventos como técnica de RRPP
 - 2.1.1.3. Aproximación conceptual a los conceptos claves de la organización de actos

2.1.2. Día de la Hispanidad

3. Metodología
4. Resultados
 - 4.1. Resultados del análisis de contenido
 - 4.2. Resultados de la entrevista
 - 4.3. Resultados de la encuesta
5. Discusión y conclusiones
6. Referencias

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Presentación del tema investigado

El día nacional de España o Día de la Hispanidad, 12 de octubre, se celebra en toda España oficialmente mediante una serie de desfiles militares y cuenta con la asistencia de S.M. los reyes y representantes más importantes del país.

En los últimos años debido a los sucesos acaecidos en España, tales como el caso Nóos, incidentes comprometidos con el rey honorífico, el intento de independencia catalana... se han podido observar modificaciones en la ubicación y presencia de ciertas unidades de la familia real. El presente trabajo se trata de una investigación encaminada a demostrar cómo influyen estos casos en el protocolo regido y la organización de un evento tan importante como es este día ya mencionado.

Para llegar a dicha conclusión, el estudio será de tipo mixto y la metodología que se llevará a cabo será por un lado cuantitativa, a través del análisis de contenido conoceremos de forma objetiva el contenido de manifiesto de la comunicación no verbal realizada en la organización del acto institucional y mediante una encuesta para conocer la opinión de las personas sobre estos cambios; y por el otro, cualitativa, a través de una entrevista a un experto de protocolo que nos pueda ayudar a definir con claridad e interpretar los datos, aportando una visión más competente de los hechos.

1.2. Justificación del estudio

La organización de actos institucionales y su proyección comunicativa es una temática poca estudiada, por lo que en la bibliografía revisada no se encuentran estudios sobre el análisis del día nacional de España y cómo los últimos acontecimientos han podido influir en la organización de este evento.

Dada la ausencia de estudios e investigaciones sobre el tema, con este proyecto se realizan aportaciones nuevas y datos desconocidos hasta el momento, que pueden resultar de gran interés.

1.3. Objetivos

- Definir el marco teórico de las relaciones públicas, la organización de eventos, el protocolo y ceremonial.
- Comprender el marco teórico del Día de la Hispanidad.
- Conocer la intencionalidad del acto a nivel institucional y la importancia del acto a nivel nacional.
- Analizar las precedencias y la disposición de banderas.
- Estudiar si se utilizan correctamente las normas de protocolo en el acto.
- Averiguar las características comunes y las diferencias entre el Día de la Hispanidad de los últimos 5 años.

1.4. Hipótesis

A raíz de los objetivos anteriormente apuntados, se han concluido tres posibles supuestos:

- El día nacional de España, es un día importante para el país, por lo tanto, tiene gran relevancia y la celebración de este acto cumple las normas de protocolo definidas por las normativas legales aplicables en materia de precedencia.
- La celebración de este acto tiene intencionalidad de unir el país e intentar cerrar brechas entre las distintas comunidades autónomas.
- Debido a los acontecimientos acaecidos en los últimos años, la asistencia y precedencias de los miembros de autoridad han sido modificadas.

2. REVISIÓN TEÓRICA Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Marco teórico

2.1.1. La organización de actos como técnica de relaciones públicas

2.1.1.1. La definición de relaciones públicas

El concepto de relaciones públicas ha sido revisado por numerosos autores y cada una de las diferentes escuelas ha desarrollado su propia definición. En el ámbito anglosajón el

término *Public Relations* posee un sentido unívoco que no se ha proyectado en su traducción al castellano. En este sentido, el término Relaciones Públicas ofrece poca descripción sobre su ámbito de actuación, por lo que algunos autores defienden más que la expresión correcta debería ser de Relaciones con los Públicos (ALMANSA-MARTÍNEZ Y FERNÁNDEZ-SOUTO, 2020).

Edward Bernays padre de las relaciones públicas y gracias al que se sentaron las bases de la profesión las definía como una acción en la que interviene la organización y sus públicos, es decir, la interacción entre un grupo, una idea, un individuo... con los públicos de los que depende (BERNAYS, 1990, citado en CASTILLO, 2010: 19).

Ejercer la profesión de relaciones públicas es mantener un conjunto de acciones de comunicación bidireccional y recíproca duraderas entre la organización y el público, con la que pudieran influir en la opinión pública (CUTLIP, CENTER y BROOM, 2001: 37; PULIDO, 2016: 116). Además, Xifra puntualiza que se trata de una función directiva en un proceso que consta de cuatro fases bien definidas que contribuyen a establecer, mejorar y/o conservar las relaciones con sus públicos (XIFRA, 2007: 9). Este concepto abarca desde las relaciones con los medios de comunicación, instituciones públicas, trabajadores, ... hasta el protocolo en actos y acontecimientos (CASTILLO, 2009: 9). Finalmente, si se habla de las relaciones públicas como la disciplina que satisface las necesidades comunicativas de los públicos, hay que destacar que son los gabinetes de comunicación los que se encargan de llevar a cabo esta tarea, entre otras, por lo que está estrechamente relacionado con el concepto (ALMANSA MARTÍNEZ, 2005: 131).

Un número infinito de autores establecen definiciones particulares para un concepto tan amplio como son las relaciones públicas y que además se encuentra en constante modificación debido a su entorno. Como podemos observar, las relaciones públicas no solo pueden centrar su atención en un solo público, sino que deben interactuar con todo su entorno, ya sea tanto su público externo, empresas, competencia, asociaciones, opinión pública, gobierno... como su público interno, los empleados, y mantener con ellos una relación de bidireccionalidad para obtener una comunicación apropiada y un buen funcionamiento de la organización (CASTILLO-ESPARCIA Y ALMANSA-MARTÍNEZ, 2015).

2.1.1.2. Características de la organización de actos o eventos como técnica de relaciones públicas

El termino acto (del latín ac-tus) se define según el Diccionario de la RAE como:

“una celebración pública o solemne, con la que se apunta implícitamente al concepto de ceremonia, entendido este a su vez como un acto exterior (público) arreglado pro-ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas o reverencia y honor a las profanas”.

La diferencia del acto y del evento reside principalmente en su público y en su intencionalidad, por un lado, mientras que el evento se trata de una celebración de cualquier ámbito social, artístico, etc., cuyo fin puede ser económico, crear espectáculo, dar a conocer la empresa...; el acto simboliza una celebración de dominio público, en otras palabras, que forman parte instituciones y empresas y cuya intención final es establecer, mejorar o mantener relaciones estables con sus públicos.

Una vez más, según el autor, se establece distintas categorías para clasificar los distintos tipos de eventos y actos:

Xifra² sugiere dos tipologías de “acontecimiento de las relaciones públicas” desde dos perspectivas diferentes:

- La perspectiva asimétrica asociada con la intencionalidad del emisor por cumplir los objetivos de crear una buena imagen en los públicos, primeramente, en los medios de comunicación y a través de ellos, llegando a los demás.
- La perspectiva simétrica que está ligada con la construcción del mensaje directo sobre alguna cuestión que desee informar a un público más determinado.

En cuanto a materia de derecho y leyes, según el Real Decreto 2099/1.983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español. (B.O.E. 8/8/1.983), en el título primero, capítulo primero, artículo 3, los actos oficiales se clasifican en:

a) Actos de carácter general, que son todos aquéllos que se organicen por la Corona, Gobierno o la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las autonomías, provinciales o locales.

b) Actos de carácter especial, que son los organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades.”

Sin embargo, tal y como afirma Ramos Fernández (2013: 1081) en su artículo sobre el protocolo, aunque es considerada una norma jurídica, la infracción de ésta no solo no produce la anulación, sino que además no se aplica sanción ninguna, por lo que entra dentro de las llamadas “*normas no sancionadas*”, a las que únicamente se les reprocha moralmente.

² XIFRA TRIADÚ, Jordi (2003) citado en OTERO ALVARADO, M^a Teresa. *Protocolo y Organización de eventos*. Barcelona: Editorial UOC, 2009, p. 137.

Según Otero³ en función del carácter del emisor de la acción comunicativa se tendría que diferenciar entre:

- Actos privados: familiares o íntimos, tienen finalidad estrictamente particular (no quiere decir que sean informales o en secreto) y son organizados por personas físicas sin importar su grado de poder social, económico y/o político. Se trata de celebraciones en la que los invitados suelen tener relaciones interpersonales como las bodas, cumpleaños, reuniones familiares...
- Actos públicos: se tratan de actos que pertenecen al ámbito de la vida pública de personas físicas o jurídicas como artistas, empresas, instituciones, autoridades, asociaciones, organismos oficiales, sindicatos, miembros de familia reales, confesiones religiosas, entidades deportivas, etc. Pueden ser desde partidos de fútbol, procesiones, exposiciones, presentaciones de personas o productos... hasta funerales oficiales. Dentro de este se encuentran:
 - Actos públicos oficiales
 - Actos públicos no oficiales

Las relaciones públicas en el proceso de organización y gestión de los actos, establecen un sistema de comunicación dialógico activo y eficiente entre la organización y sus públicos, con el fin de que la organización desarrolle los objetivos y metas que se había propuesto (PULIDO POLO & PARRILLA AMADOR, 2014: 205, ALMANSA-MARTÍNEZ Y FERNÁNDEZ-SOUTO, 2020).

2.1.1.3. Aproximación conceptual a los conceptos claves de la organización de actos

A) CEREMONIAL

Según Pulido⁴ “El ceremonial se define como aquel conjunto o serie de normas y formalidades que, de forma explícita o implícita, son necesarias para organizar un acto público al que se pretende imprimir un determinado grado de solemnidad”. En definitiva, se trata de costumbres sociales que abarcan las normas de protocolo. Se pueden observar tres tipos de ceremonial:

Existen tres tipos de ceremonial:

- Ceremonial de Estado

³ OTERO ALVARADO, M^a Teresa. *Protocolo y Empresa. El Ceremonial Corporativo*. Barcelona: Editorial UOC, 2011, p. 35-36.

⁴ PULIDO POLO, Marta. *Manual de Organización de Actos Oficiales y Empresariales*. Madrid: Editorial Síntesis, 2016, 208, p.63.

- Ceremonial Diplomático o externo
- Ceremonial de Cancillería o interno

Otero⁵ afirma que el ceremonial se constituye de varios elementos:

- Espaciotemporales. Se pueden distinguir:
 - Elementos materiales
 - Elementos inmateriales
- Personales
- Normativos

Gran cantidad de autores coinciden en la idea de que el protocolo son reglas, mientras que el ceremonial se trataría de formalidades que se dan en un acto.

B) PROTOCOLO

Para Xifra⁶, el protocolo va más allá de la mera ordenación sino que implica una estrategia de comunicación y de proyección de la organización:

“el protocolo que, además de constituir el conjunto de normas y usos que establecen y ordenan las mencionadas formalidades, no solo establece y ordena jerárquicamente las formalidades que se articulan en un acto y a las personas que participan en él, sino que gestiona el proceso de comunicación que genera la simbología del ceremonial que lo rodea. Así el protocolo es una muy potente técnica de creación de espacios simbólicos de poder que, recordémoslo, es uno de los fines de las relaciones públicas”.

Se trata de un conjunto de normas organizadas que posibilitan la comunicación no verbal de personas, instituciones y organizaciones en los actos públicos, es decir, es una estrategia dedicada a gestionar a los públicos (SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, 2017: 165).

En resumen, el protocolo, consiste en ordenar únicamente a miembros del Estado o la Realeza, en actos oficiales ya sean públicos o privados.

⁵ OTERO ALVARADO. *Protocolo y Empresa. El Ceremonial Corporativo*. p. 44.

⁶ XIFRA TRIADÚ, Jordi. *Manual de Relaciones Públicas e Institucionales*. Madrid: Editorial Tecnos, 2011, 408, p. 42. ISBN: 978-84-309-5267-0

El protocolo costa por una serie de características que son definidas por Otero⁷:

1. Carácter formal
2. Afecta al ámbito ceremonial
3. Se manifiesta en dos vertientes:
 - a. Las relaciones externas
 - b. Las relaciones internas
4. Emisor oficial

Cabe clasificar los tipos de protocolo según Sánchez-González (2017: 161) al indicar que el protocolo en sentido estricto tiene básicamente dos ámbitos fundamentales en los que se actúa:

- Ámbito institucional, es decir, actos oficiales que llevan a cabo las instituciones político-administrativas
- Ámbito privado en el que se incluyen, principalmente, las empresas. Tiene carácter más imaginativo.

Fernando Ramos⁸ señala los tres grandes servicios de Protocolo instaurados en el Reino de España:

- El Servicio de Protocolo de la Casa de S. M. el Rey.
- El Servicio de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- El Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno, dependiente de la Secretaría General.

C) PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS

⁷ OTERO ALVARADO. *Protocolo y Empresa. El Ceremonial Corporativo*. p. 48.

⁸ RAMOS FERNÁNDEZ, Fernando (2013). El Protocolo como ciencia propia en el ecosistema de la Comunicación. Espacios posibles para transformar una técnica en una disciplina científica. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19 (2), pp. 1075-1089.

Un aspecto imprescindible de la organización de actos es la disposición de los invitados, las diferentes autoridades y personalidades. La presidencia debe ocupar un puesto de honor y destacado con gran visibilidad, al ser anfitrión del acto, por otra parte, el resto de los asistentes deben ocupar el puesto que se le otorga debido a la función que tengan en ese acto.

Se ordenan según el Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español.

Las presidencias muestran dónde ha de centrarse la atención del público y dentro de ellas quién o quiénes ocupan el lugar principal.

En algunas ocasiones, el presidente debe ceder su puesto porque la ley así le obliga o dependiendo del propio acto puede ser por razones específicas. Si así ocurriera, el anfitrión que ha cedido su puesto debe ocupar el lugar inmediato a la presidencia.

Existen varios tipos de presidencia según Otero⁹:

1. Presidencias frontales a una sola cara

2. Presidencias con ordenación alternativa:

a. Presidencia impar o unipersonal

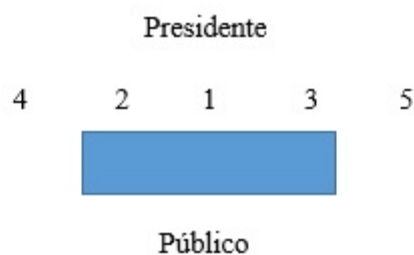


Figura 1. Presidencia impar.
Elaboración propia. Referencia: Otero, 2011

b. Presidencia frontal par, bipersonal o compartida

⁹ OTERO ALVARADO, *Protocolo y Empresa. El Ceremonial Corporativo*. p. 178 - 182.

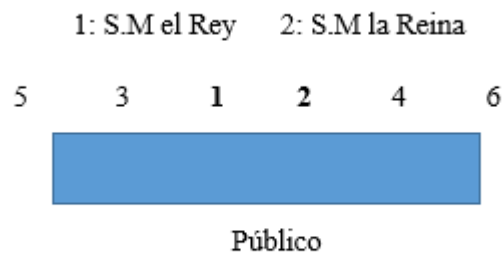


Figura 2. Presidencia frontal par.
Elaboración propia. Referencia: Otero, 2011

3. Presidencias con ordenación correlativa o lineal

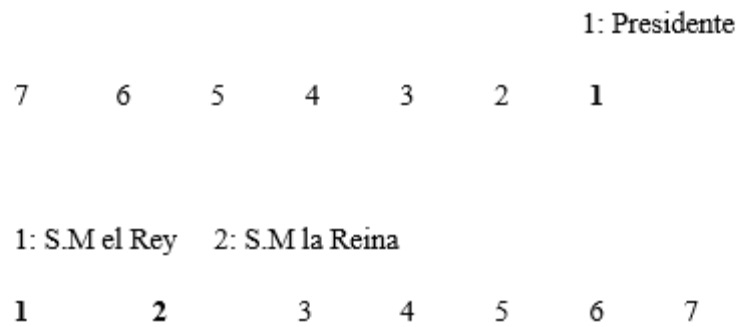


Figura 3. Presidencia con ordenación correlativa.

Elaboración propia. Referencia: Otero, 2011

4. Presidencias con ordenación mixta



Figura 4. Presidencia con ordenación mixta.

Elaboración propia. Referencia: Otero, 2011

5. Presidencia a dos caras:

a. Presidencia a la francesa

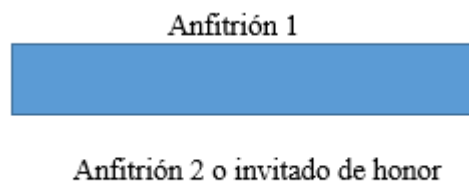


Figura 5. Presidencia a la francesa.

Elaboración propia. Referencia: Otero, 2011

b. Presidencia a la inglesa



Figura 6. Presidencia a la inglesa.

Elaboración propia. Referencia: Otero, 2011

6. Presidencia según la colocación de los invitados:

- a. De pie
- b. Sentados

Precedencia

La precedencia es “el lugar que a una persona o autoridad corresponde con relación a otra que concurre con ella en un acto o solemnidad” (OTERO ALVARADO, 2000: 252). Esta ordenación se lleva a cabo:

- En los **actos oficiales**, aplicando la normativa oficial vigente (estatal, autonómica o local). Es la precedencia de autoridades, cargos públicos e instituciones.
- En los **actos privados**, utilizando las costumbres familiares o las reglas internas corporativas. Es la precedencia de las personalidades.

Las precedencias de las autoridades que asisten al acto dependerán de la normativa que se atribuya al mismo:

- El Real Decreto 2099/83 de precedencias del Estado cuando el acto esté organizado por las autoridades del país
- Los Decretos de precedencia de las Autonomías cuando el acto esté organizado dentro del ámbito de las mismas
- Las normativas locales cuando el acto se desarrolle en una localidad

Según el Real Decreto 2099/1.983, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español. (B.O.E. 8/8/1.983), las normas de precedencia son las siguientes:

Artículo 5.

1. La precedencia en los actos oficiales de carácter general organizados por la Corona, el Gobierno o la Administración del Estado, se ajustará a las prescripciones del presente Ordenamiento.
2. En los actos oficiales de carácter general organizados por las Comunidades Autónomas o por la Administración Local, la precedencia se determinará prelativamente, de

acuerdo con lo dispuesto en el presente Ordenamiento, por su normativa propia y, en su caso, por la tradición o costumbre inveterada del lugar.

En ningún supuesto podrá alterarse el orden establecido para las Instituciones, Autoridades y Corporaciones del Estado señaladas en el presente Ordenamiento.

No obstante, se respetará la tradición inveterada del lugar cuando, en relación con determinados actos oficiales, hubiere asignación o reserva en favor de determinados entes o personalidades.

Artículo 6.

La precedencia en los actos oficiales de carácter especial se determinará por quien los organice, de acuerdo con su normativa específica, sus costumbres y tradiciones y, en su caso, con los criterios establecidos en el presente Ordenamiento.

Artículo 8.

El régimen general de precedencias se distribuye en tres rangos de ordenación: el individual o personal, el departamental y el colegiado.

1. El individual regula el orden singular de autoridades, titulares de cargos públicos o personalidades.
2. El departamental regula la ordenación de los Ministerios.
3. El colegiado regula la prelación entre las Instituciones y Corporaciones cuando asistan a los actos oficiales con dicha presencia institucional o corporativa, teniendo así carácter colectivo y sin extenderse a sus respectivos miembros en particular.

Artículo 9.

La persona que represente en su cargo a una autoridad superior a la de su propio rango no gozará de la precedencia reconocida a la autoridad que representa y ocupará el lugar que le corresponda por su propio rango, salvo que ostente expresamente, la representación de Su Majestad el Rey o del Presidente del Gobierno.

Artículo 10.

Las autoridades, de forma individual, en los actos celebrados en la Villa de Madrid, en su condición de Capital del Estado y sede de las Instituciones generales (queda fuera del contexto de la Comunidad Autónoma de Madrid), se ordenarán de la siguiente forma:

1. Rey o Reina.
2. Reina consorte o Consorte de la Reina.

3. Príncipe o Princesa de Asturias.
 4. Infantes de España.
 5. Presidente del Gobierno.
 6. Presidente del Congreso de los Diputados.
 7. Presidente del Senado.
 8. Presidente del Tribunal Constitucional.
 9. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
 10. Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.
 11. Ministros del Gobierno, según su orden.
 12. Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.
 13. Ex Presidentes del Gobierno.
 14. Presidentes de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, según su orden.
 15. Jefe de la Oposición.
 16. Alcalde de Madrid.
 17. Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.
 18. Presidente del Consejo de Estado.
 19. Presidente del Tribunal de Cuentas.
 20. Fiscal general del Estado.
 21. Defensor del Pueblo.
 22. Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor (hoy llamado Jefe de Estado Mayor de la Defensa) y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.
 23. Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y Senado, según su orden.
 24. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (suprimido por la disposición derogatoria de la Ley Orgánica 4/1989 de 15 de julio).
- ...

Por otro lado, existen tres tipos de ordenación de precedencias:

- **Lineal**

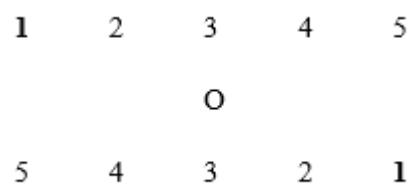


Figura 7. Precedencia lineal.
Elaboración propia.

- **Lateral o en alternancia**

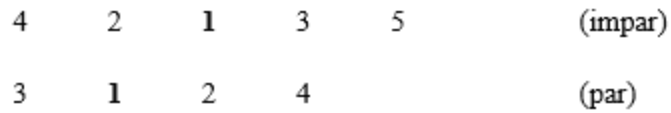


Figura 8. Precedencia lateral.
Elaboración propia.

- **Ordenación mixta o modular**

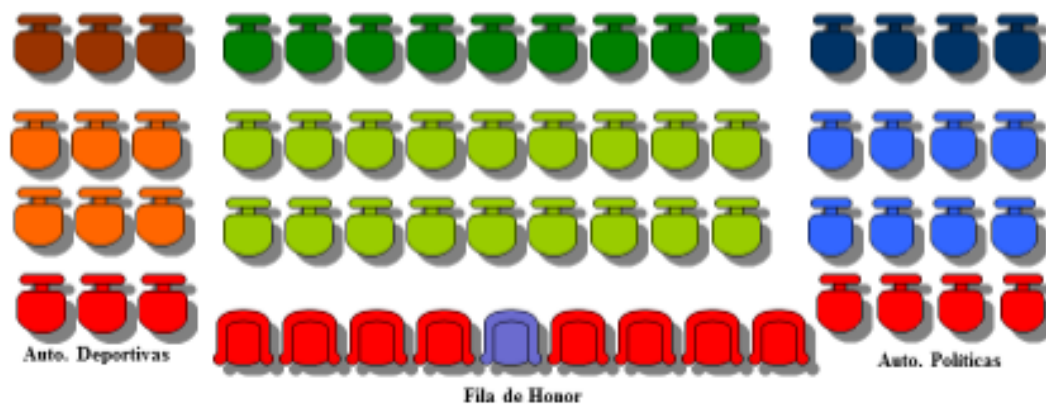


Figura 9. Ordenación mixta.
Universidad Politécnica de Valencia, 2015.

D) DISPOSICIÓN DE LAS BANDERAS

Las banderas son los símbolos de cada país al que pertenece. El uso de estas banderas al ser un elemento institucional está regulado con una serie de normativas legales.

La bandera nacional de España siempre debe ocupar el lugar de mayor honor. Al igual que en las precedencias, las banderas se colocarán de mayor a menor importancia.

Si son impares se colocará la bandera nacional de España en el centro y posteriormente (partiendo de su derecha) alternando posiciones derecha e izquierda por orden de preeminencia.

Colocación número impar de banderas

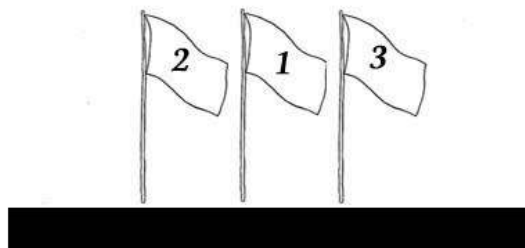


Figura 10. Colocación nº impar de banderas.
Protocolo.org

Si son pares la bandera de España se coloca en el centro y empezando por su izquierda se van colocando alternamente de izquierda a derecha por orden de importancia.

Colocación número par de banderas

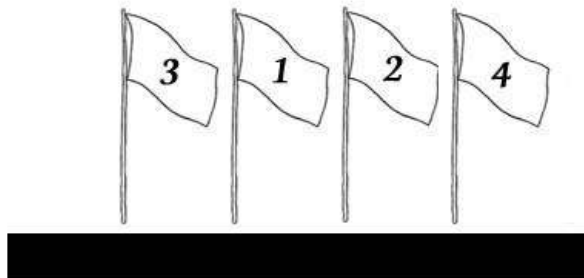


Figura 11. Colocación nº par de banderas.
Protocolo.org

2.1.2. Día de la Hispanidad

El 12 de octubre se celebra el Día Nacional de España o Día de la Hispanidad. Se trata de un día importante en la agenda de todos los españoles, pues es fiesta en todo el territorio español.

Este día conmemora que hacía 525 años, es decir, el 12 de octubre de 1492, la expedición que capitaneaba Cristóbal Colón llegó a la isla Guananí que pertenece al archipiélago de las Bahamas, estableciendo así el primer contacto entre los continentes

europeo y americano. Fue en mayo de 1913 cuando se denomina a esta fiesta como el “Día de la Raza”. Posteriormente, en 1931, comenzó a conmemorarse con el nombre “Día de la Hispanidad”, aunque legalmente no fue regulada hasta 1958 en la dictadura franquista (PULIDO POLO, 2017: 152).

Actualmente, esta celebración viene contemplada por la ley 18/1987, de 7 de octubre, que la identificó como “Fiesta Nacional de España” omitiendo totalmente los términos “raza” e “hispanidad”.

Así pues, como afirmar Marta Pulido¹⁰:

“No será hasta diez años después cuando con la aprobación del Real Decreto 862/1997, de 6 de junio, por el que se regulan los actos conmemorativos del Día de la Fiesta Nacional de España, en el ámbito del Ministerio de Defensa, nazca la celebración de la Fiesta Nacional tal y como la conocemos en la actualidad, destinada a reflejar una estructura social y democrática plenamente asentada ya en el contexto español”.

Según expone el Boletín Oficial del Estado, "la fecha elegida, el 12 de octubre, simboliza la efeméride histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los Reinos de España en una misma monarquía, inicia un período de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos".

La celebración comprende tradicionalmente un desfile militar, incluido desfile aéreo, al que asiste el Rey, junto con la Familia Real, el Presidente del Gobierno y otros altos representantes de todos los poderes del Estado.

3. METODOLOGÍA.

Se trata de un estudio empírico descriptivo de carácter mixto puesto que se va a realizar análisis de tipo cuantitativo y de tipo cualitativo, realizando una triangulación metodológica.

La información recabada en este proyecto se sustentará en varios instrumentos de recogida de información: el método de análisis de contenido, ya que se analizará al detalle la organización de los actos del Día de la Hispanidad, celebrado el día 12 de octubre de cada año en Madrid durante el 2012 hasta el 2017; se soporta también en una entrevista que se

¹⁰ PULIDO POLO, Marta. *Técnicas de organización de actos en la ceremonia del 12 de octubre, Día de la Fiesta Nacional*. Estudios Institucionales, IV (7), pp. 154.

realizará a un experto en protocolo, el profesor Doctor Eduardo Villena Alarcón¹¹; y por último en un cuestionario que se ejecutará a un total de 100 personas.

Para llevar a cabo este método de análisis de contenido se han analizado el Día de la Hispanidad correspondiente a los años 2012 al 2017, que aparecen en la página web de radio televisión española y el contenido de la documentación recabada de algunas fotografías y documentos significativos (tales como noticias) del mismo acto.

Para realizar el análisis de contenido, se llevará cabo un procedimiento polietápico en el que se ha delimitado el tema, el universo, la muestra seleccionada, la unidad de análisis, y las categorías estudiadas.

TEMA	UNIVERSO	MUESTRA	UNIDAD DE ANALISIS
Protocolo y ceremonial acto conmemorativo	Todos los vídeos del Día de la Hispanidad	Actos y desfiles entre los años 2012-2017	Día de la Hispanidad

Tabla 1. Metodología: Análisis de Contenido I.

Elaboración propia.

TEMA	CATEGORIA
Protocolo y ceremonial acto conmemorativo	Asistencia de las autoridades, presidencias, orden protocolario, ceremonial y etiqueta, disposición de las banderas y presupuesto del evento.

Tabla 2. Metodología: Análisis de Contenido II.

Elaboración propia.

¹¹ Periodista, Publicista y Relaciones Públicas/ Comunicólogo / PRnalist / Media Analyst. Ph.D. Profesor de la Universidad de Málaga en la asignatura de Protocolo y Organización de eventos.

Posteriormente, se ha elaborado una hoja estandarizada para el análisis en profundidad de cada uno de los ítems seleccionados.

La siguiente técnica que se utilizará se trata de una entrevista, perteneciente a las técnicas de tipo cualitativo.

Hay varios tipos de entrevista, y depende en todo momento de como esté estructurada dicha entrevista, y como se desarrolle ésta. La que se va a realizar es una entrevista de preguntas abiertas en la que se desarrollan una serie de cuestiones precisas que se han redactado previamente siguiendo un orden preestablecido. El encuestado, en este caso el doctor Eduardo Villena, es libre de responder como él desee, pero dentro del marco de la pregunta elaborada.

Para finalizar la información se complementará con una encuesta. Para realizarla se han utilizado cuestionarios elaborados a través de Google Docs y se ha difundido vía Internet. Los encuestados han sido adultos de más de 18 años con nacionalidad española. El cuestionario está constituido por 7 preguntas cerradas con respuesta según la escala de Likert: 1 totalmente en desacuerdo; 2 desacuerdo; 3 ni de acuerdo, ni en desacuerdo; 4 de acuerdo; 5 totalmente de acuerdo. A continuación, se exponen las preguntas del cuestionario:

1. ¿Cree que el acto y desfile del Día de la Hispanidad es relevante en el calendario español?
2. ¿Considera que se trata de un evento que tiene la intencionalidad de unir el país?
3. ¿Opina que cumple con las normas de protocolo?
4. Teniendo en cuenta esta foto (figura 12), ¿podría decir que los asistentes cumplen con la etiqueta adecuada para este tipo de evento?
5. Observando el siguiente gráfico (figura 13), ¿cree que la disminución del presupuesto es debida a la situación económica de España?
6. Teniendo en cuenta una vez más el gráfico anterior (figura 13), se ve un aumento del presupuesto coincidiendo con el conflicto independentista catalán. ¿Opina que está relacionado?
7. Contexto: caso Nóos, operación de cadera de S. M. el Rey por el accidente en la caza de elefantes, independencia de Cataluña... ¿Considera que esto ha influido en la asistencia y ausencia de ciertas autoridades y los cambios realizados en los últimos 5 años?

12/10/2012



Figura 12. Pregunta 4 del cuestionario.
Elaboración propia.

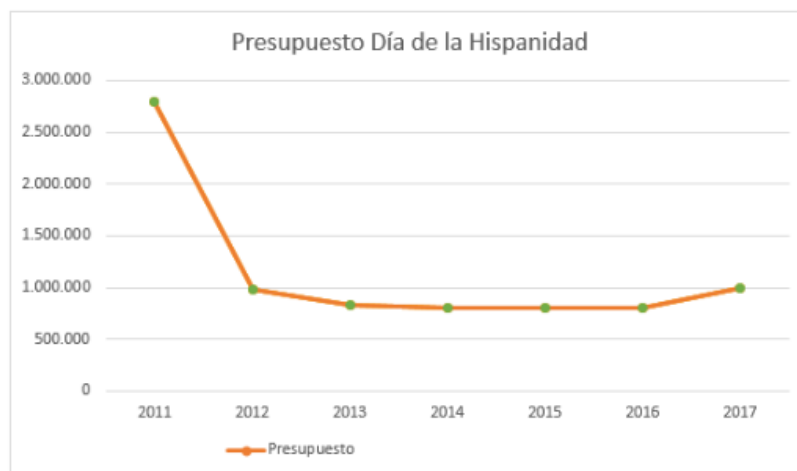


Figura 13. Pregunta 5 del cuestionario.
Elaboración propia.

4. RESULTADOS.

4.1. Resultados del análisis de contenido

El estudio ha comenzado con la elección de una muestra de los actos grabados del día nacional de España entre 2012 y 2017, tomando como universo todos los videos publicados en internet desde que se realizó por primera vez este acto, a la actualidad. Posteriormente se ha definido como unidad de análisis el Día de la Hispanidad, pues es el acto que se analiza en profundidad. En cuanto a las categorías de contenido se ha delimitado el estudio principalmente en el análisis de aquellos puntos que se repiten y son relevantes en cuanto a protocolo y ceremonial en el acto, así como la comprobación de si se verifica o no la hipótesis, es decir, si cumple las normas de protocolo, si se trata de un evento para “cerrar brechas” entre comunidades autónomas, y si ha cambiado especialmente algún aspecto en los últimos años debido a los hechos acaecidos.

Para poder analizar estos puntos en profundidad se ha elaborado una hoja estandarizada en la que se analizan algunos puntos como la asistencia de las autoridades, las presidencias, orden protocolario, ceremonial y etiqueta, disposición de las banderas y presupuesto del evento.

Analizando las autoridades y presidencia se puede ver como año tras año se suceden distintas autoridades participantes en este día, pues por ejemplo en el año que se destapa el Caso Nóos, los Duques de Palma implicados en él no acuden al acto, y la Infanta Elena es relegada de la tribuna real desde entonces. Asimismo, ocurre un momento histórico en 2013 en el que no es S. M. el rey el que preside este evento por motivos médicos debido a su accidente de cadera en la caza de elefantes, delegando sus obligaciones en S. A. R. los Príncipes de Asturias. Los años posteriores a 2013 y como consecuencia de la abdicación de Juan Carlos I, son SS.MM. los reyes Felipe VI y Letizia junto con sus hijas los que presiden el acto de manera continuada. La asistencia de los presidentes autonómicos varía de año en año, pero la ausencia de los presidentes autonómicos del País Vasco y de Cataluña se mantiene a lo largo de los años analizados.

Con respecto al ceremonial y etiqueta que se lleva a cabo en los diferentes actos se puede destacar que S. M. el rey cada año cambia de traje según una determinada rotación (aire, tierra, armada), a excepción de una repetición del traje del aire en 2014 por el 75º aniversario. Las reinas que se suceden en los actos suelen llevar un traje clásico que consta de chaqueta y falda hasta las rodillas. S. A. R. la Princesa de Asturias Leonor y S. A. R. la infanta Sofia acuden con un vestido adecuado para su edad.

Si se estudia la disposición de banderas en el acto se observa un cambio en el ultimo año analizado ya que en todos los demás simplemente se establece una bandera de España en el centro de la plaza mientras que, en pleno conflicto independentista catalán, desarrollan un espectáculo en el que un especialista de la Patrulla Acrobática del Ejército del Aire coloca la bandera desde el aire en el centro de la plaza.

A continuación, en el gráfico 1 se observa la evolución del presupuesto del Día de la Hispanidad entre 2012–2017, en los que se percibe primeramente una disminución en los años siguientes a 2012 debido posiblemente a la crisis económica por la que España estaba pasando y, posteriormente, un incremento en el último año bastante notable quizá como consecuencia del conflicto de la Independencia de Cataluña y con el objetivo de resaltar el patriotismo del Día de la Hispanidad:



Gráfico 1. Presupuestos del Día de la Hispanidad por años.

Elaboración propia.

Por último, en lo que respecta al orden protocolario llevado a cabo en cada acto, se advierte el cumplimiento de precedencias según el Decreto 2099/83, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado Español, dándole el puesto de preferencia en todos los actos a los presidentes del mismo.

4.2. Resultados de la entrevista al experto de protocolo

Según el profesor Villena, experto en Protocolo, las normas de protocolo son aplicadas en este acto y modificadas cuando son necesarias por la situación. En cuanto a la pregunta del conocimiento por parte de los asistentes, opina que normalmente si actúan acorde con las

normas de protocolo, pero apunta que, si en algún caso hubiera algún contratiempo, el error se le atribuye al encargado de protocolo del evento.

Sostiene, además, que han existido diferencias a lo largo de estos últimos años, pero como ya ha dicho anteriormente, debido a la situación en la que se encontraban, ya fuera por el cambio de personas, de necesidades del evento... Afirma que el protocolo se actualiza de manera continua.

El experto entrevistado habla de que se trata de un “concepto supranacional” pues tiene que ver con todos los españoles con independencia de que sean autoridades con cargos políticos. Apela a la Ley 18/1987 en la que se declara el día 12 de Octubre como Fiesta Nacional de España y dentro de los motivos de exposición de ésta, podemos encontrar:

“Tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos [...] La fecha elegida, el 12 de octubre, simboliza la efemérides histórica en la que España, a punto de concluir un proceso de construcción del Estado a partir de nuestra pluralidad cultural y política, y la integración de los Reinos de España en una misma Monarquía, inicia un periodo de proyección lingüística y cultural más allá de los límites europeos.”

El presupuesto que se utiliza actualmente es el adecuado para el entrevistado, ya que considera que se celebra un buen acto y desfile. Debido a esto, se pregunta si era anteriormente cuando hacían una mala gestión del presupuesto ya que gastaban una cantidad muy superior a la actual.

A la pregunta de si se han realizado los cambios en el protocolo adecuadamente, el profesor responde que el protocolo tiene unos objetivos y si se ha alterado para el cumplimiento de estos objetivos y se ha conseguido, considera que si se han hecho acertadamente esos cambios.

En cuanto a la pregunta sobre si existe relación entre el aumento del presupuesto y un millar más de militares para el año 2017 y el conflicto de la independencia catalana, el entrevistado tiene claro que sí ya que se retorna una vez más a los objetivos del acto en sí, exponiendo que su meta es “acercar a los españoles a las Fuerzas Armadas y exaltar el fervor patriótico”. Por lo que si nos encontramos en plena disputa por la separación de una de las comunidades lo racional es emplear más recursos en la Fiesta Nacional de España.

4.3. Resultados de la encuesta

En la realización de la encuesta se han planteado cuestiones de idoneidad en cuanto al tema del Día de la Hispanidad se refiere. En este apartado, se presentan los datos mediante gráficos donde los principales resultados señalan lo siguiente:

1. ¿Cree que el acto y desfile del Día de la Hispanidad es relevante en el calendario español?

100 respuestas

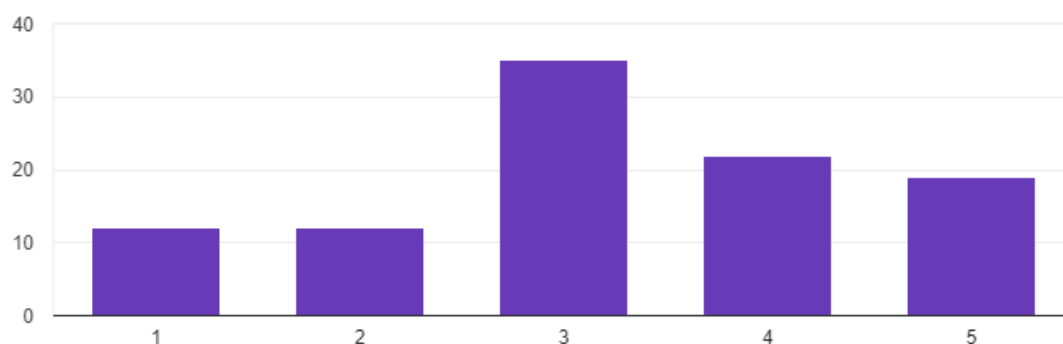


Gráfico 2. Datos pregunta 1.
Elaboración propia.

En la figura número 18 se presenta la importancia que cada encuestado proporciona al Día de la Hispanidad siendo el mayor porcentaje un 35% de los encuestados los que se posicionan neutralmente. El siguiente porcentaje superior son las personas que consideran importante este acto con un 22%, seguido de un 19% de la población encuestada que lo considera muy relevante.

Por otro lado, están las personas que estiman que el evento no es nada importante o poco, con un porcentaje equivalente, 12%.

De estos datos podemos observar que para la mayoría de la población se trata de un evento que tiene importancia en el calendario español.

2. ¿Considera que se trata de un evento que tiene la intencionalidad de unir el país?

100 respuestas

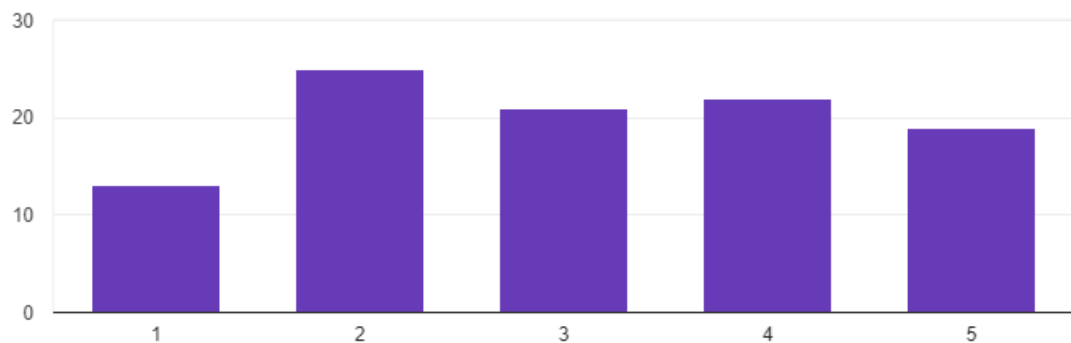


Gráfico 3. Datos pregunta 2.

Elaboración propia.

La figura 19 proporciona datos sobre lo que los encuestados piensan del objetivo de unir el país con la Fiesta Nacional de España. Por un lado, con mayor porcentaje se encuentra el grupo que está en desacuerdo con 25% del total. No muy lejos de ese porcentaje y con cifras muy similares, se encuentran los grupos “neutral”, “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”, con 21%, 22% y 19% respectivamente. Por último, el porcentaje inferior, 13%, lo cubren las personas que están totalmente en desacuerdo con que la intencionalidad del evento sea unificar el país.

Con estos datos podemos observar que, aun siendo el mayor porcentaje el que no está de acuerdo, si juntamos “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” sigue siendo mayor que la parte que está en “desacuerdo” y “totalmente en desacuerdo”.

3. ¿Opina que cumple las normas de protocolo?

100 respuestas

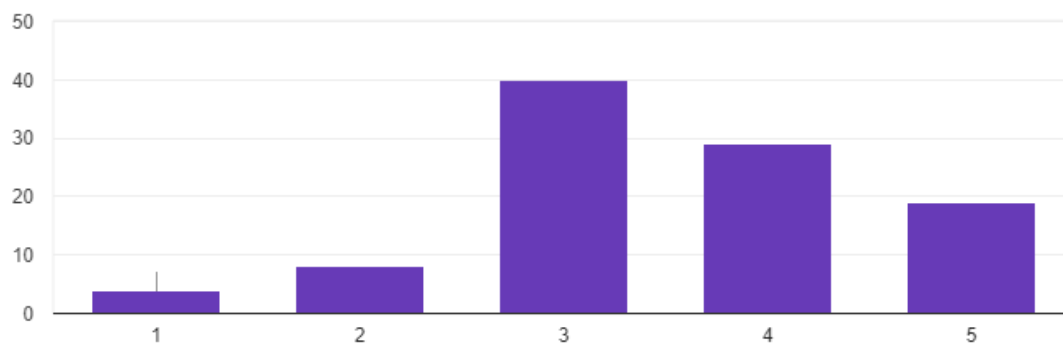


Gráfico 4. Datos pregunta 3.

Elaboración propia.

Teniendo en cuenta las normas de protocolo que se establecen para este acto la figura 20 nos presenta datos mucho más opuestos que anteriormente, ya que se observa un consenso mayor en las respuestas. Para empezar, el porcentaje superior, 40%, es el grupo de personas que se mantiene neutral ante la pregunta realizada. Le sigue “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” con 29% y 19% respectivamente. Por otro lado, y con porcentajes escasos “en desacuerdo” con 8% y “totalmente en desacuerdo” con 4% de los encuestados.

Sin tener en cuenta las personas que se mantienen imparciales, podemos ver que hay un claro acuerdo en que sí cumplen las normas de protocolo.

4. Teniendo en cuenta esta foto, ¿podría decir que los asistentes cumplen con la etiqueta adecuada para este tipo de evento?

100 respuestas

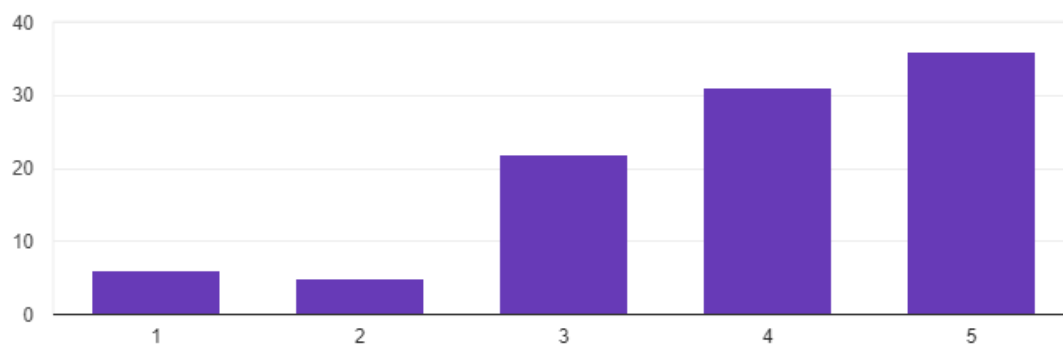


Gráfico 5. Datos pregunta 4.

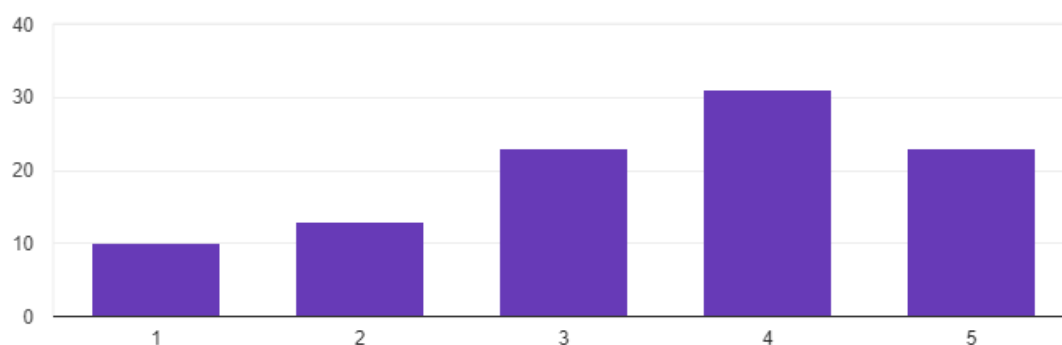
Elaboración propia.

En la figura 21 de nuevo, existe gran conformidad en las respuestas dadas por la población encuestada ya que el mayor porcentaje es “totalmente de acuerdo” con 36%. Le siguen “de acuerdo” y “ni de acuerdo, ni en desacuerdo” con 31% y 22% respectivamente. Lejos de esos porcentajes se encuentran “totalmente en desacuerdo”, 6%, y “en desacuerdo” con 5% de encuestados.

Se percibe, con este gráfico, que la etiqueta que llevan los asistentes es la adecuada para este tipo de evento.

5. Observando el siguiente gráfico, ¿cree que la disminución del presupuesto es debida a la situación económica de España?

100&nbsp;respuestas

**Gráfico 6. Datos pregunta 5.**

Elaboración propia.

La figura 22 representa la opinión de la población encuestada en cuanto a la relación indirecta existente entre la crisis económica de España y la disminución del presupuesto para el Día de la Hispanidad. El mayor porcentaje, 31%, lo poseen las personas que están de acuerdo en que se ha reducido el presupuesto debido a la mala situación económica que atravesaba España. Con un 23% de respuestas están los grupos “neutral” y “totalmente de acuerdo”. Por último, “totalmente en desacuerdo” y en “desacuerdo” con 10% y 13% respectivamente.

Con estos datos se observa que la mayoría de las personas estiman que existe la relación definida anteriormente.

6. Teniendo en cuenta una vez más el gráfico anterior, se ve un aumento del presupuesto coincidiendo con el confli...catalán. ¿Opina que está relacionado?

100 respuestas

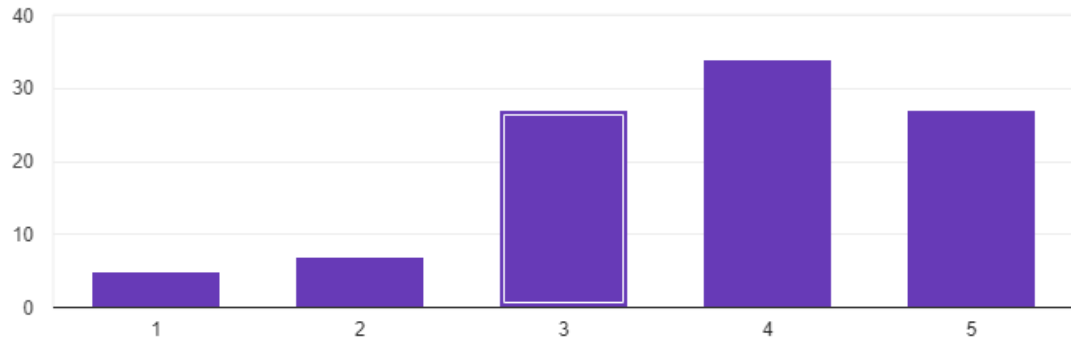


Gráfico 7. Datos pregunta 6.
Elaboración propia.

En la figura 23 se muestran las respuestas dadas por las personas investigadas sobre la relación directa del conflicto catalán con el último aumento del presupuesto para el acto. El mayor porcentaje lo poseen las personas que están de acuerdo con 34%, seguidas por un porcentaje equivalente de los grupos “totalmente de acuerdo” y “neutral” con 27%. Por otro lado, con porcentajes similares se encuentran las personas que no están de acuerdo y las que totalmente están en desacuerdo con 7% y 5% respectivamente en que se ha incrementado el presupuesto por la situación conflictiva con la comunidad catalana.

Se puede observar una mayoría que tiene conformidad en que sí existe tal relación definida anteriormente.

7. Contexto: caso Nóos, operación de cadera del rey por el accidente con el elefante, Independencia de Cataluña... ¿...ios realizados en los últimos 5 años?

100 respuestas

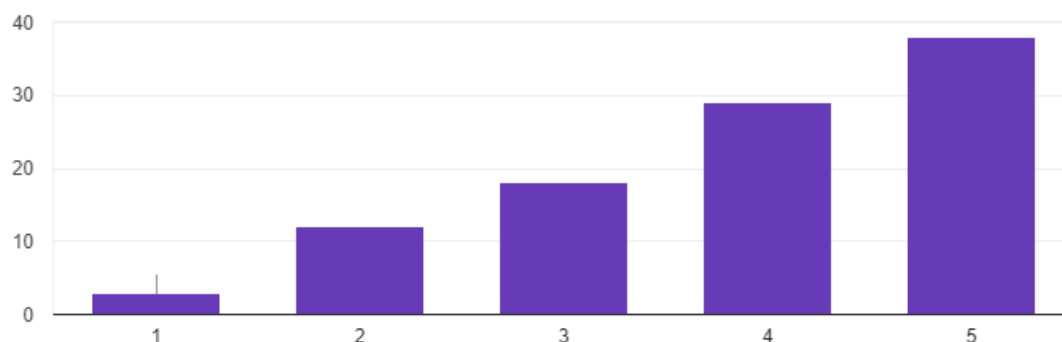


Gráfico 8. Datos pregunta 7.

Elaboración propia.

El gráfico de la figura 24 muestra un gran consenso en cuanto a los resultados, siendo la mayoría de los encuestados los que están “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo”, 38% y 29% respectivamente, con que los acontecimientos acaecidos en los últimos años tengan que ver con los cambios realizados en los actos del Día de la Hispanidad a lo largo de los últimos 5 años.

La posición neutral se coloca en la mediana con 18% de las respuestas, mientras que “en desacuerdo” lo hace con el 12%. Por último, y con el porcentaje inferior, 3% está “totalmente en desacuerdo”.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

La organización de actos juega un papel muy importante ya que conecta a la organización, en este caso las Fuerzas Armadas y la Corona Real, con el público, la población española.

Teniendo en cuenta los objetivos definidos anteriormente y las hipótesis a partir de éstos, se comprobará la validez de las mismas:

La primera hipótesis “El día nacional de España, es un día importante para el país, por lo tanto, tiene gran relevancia y la celebración de este acto cumple las normas de protocolo definidas por las normativas legales aplicables en materia de precedencia”, trata sobre la importancia que tiene para el país este acto y si el acto se lleva a cabo teniendo en cuenta y

aplicando las normas de protocolo en materia de precedencia. Considerando los resultados de las encuestas y la entrevista se llega a la conclusión de que se trata de un día relevante en el calendario español, además de que, a partir de la toma de posesión del nuevo monarca, ha habido una disminución del porcentaje de la asistencia por parte de los presidentes autonómicos, dando mayor importancia a este día por parte de la Comunidad. En cuanto a la segunda parte de la hipótesis relacionada con varios objetivos de la investigación, se verifica que el acto cumple las normas legales aplicables en materia de protocolo y precedencia, pues a través del análisis de contenido se ha contrastado que efectúan el orden correcto considerado en el Real Decreto 2099/83 de Ordenación General de Precedencias.

La segunda hipótesis tiene que ver directamente con uno de los objetivos anteriormente planteados, “La celebración de este acto tiene intencionalidad de unir el país e intentar cerrar brechas entre las distintas comunidades autónomas”. Se puede decir que se verifica la hipótesis, pues después de las preguntas realizadas en la encuesta y en la entrevista al entendido en protocolo, se trata de resaltar la nacionalidad española y aunar a todos los españoles a través del sentimiento común de la patria y la bandera española, además de unir a las Fuerzas Armadas con la población española. También trata de cerrar brechas a través de la Familia Real, pues sobre ella recae la identidad y representación de España, dándole gran visibilidad como anfitriones del acto y ocupando el puesto de honor en la tribuna real.

Finalmente, la última hipótesis planteada trata los sucesos ocurridos y que tienen relación con las autoridades o con la Familia Real: “Debido a los acontecimientos acaecidos en los últimos años, la asistencia y precedencias de los miembros de autoridad ha sido modificado”, una vez más se confirma la hipótesis relacionada con un objetivo, pues tras el análisis de contenido en el que se han comparado y averiguado las similitudes y diferencias de cada acto, la entrevista y las preguntas, se observa y reafirma como se han producido cambios en el protocolo por los distintos episodios, tales como el “caso Nóos” que produjo la no asistencia de los Duques de Palma en el acto del Día de la Hispanidad 2012 y el cambio de sitio de la Infanta Elena, siendo excluida de la Tribuna Real. Otro acontecimiento que destacamos en cuanto a alteraciones en el protocolo se debió a la operación de S.M. el rey Don Juan Carlos I que tuvo que operarse de cadera por el incidente que tuvo precedentemente con el elefante, por lo que, por entonces, S.A.R los príncipes de Asturias tuvieron que coger el mando de la presidencia y se produjeron variaciones en cuanto al himno o al orden protocolario de las distintas autoridades. Y, por último, otro hecho notorio de cambios en el protocolo en el último acto de la Fiesta Nacional de España fue debido al enfrentamiento por la independencia catalana, pues se ha aumentado el presupuesto y un millar más de soldados resaltando el “fervor patriótico” en una situación controvertida como bien explicaba el profesor Villena en su entrevista. Por tanto, se puede decir que todo lo que afecte a las autoridades, a la Familia Real e incluso al país, afectará de una manera u otra al protocolo que se siga en cada acto, pues existen diferentes objetivos marcados para éstos.

Por último, se afirma que los cambios en el protocolo se producen teniendo en cuenta el contexto, ya sea político, cultural, social..., en el que se encuentre inmiscuido, y de los

imprevistos que puedan surgir durante la preparación o el desarrollo del mismo. Como bien afirma Marta Pulido en su estudio¹² los actos organizados dan respuesta a las necesidades determinadas que se manifiestan en la sociedad española en el momento histórico en el que se produce este acto. La forma de “comunicar” a través del protocolo es un aspecto muy interesante, puesto que según los objetivos que se marquen en el acto el protocolo y ceremonial será diferente, siempre teniendo en cuenta la base de la normativa legal por la que se rigen este tipo de actos.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Almansa, A. Relaciones públicas y gabinetes de comunicación. Revista *Anàlisi; quaderns de comunicació i cultural*, vol 32, 2005, p. 117-132. ISSN 2340-5236.

Almansa-Martínez, A.; Fernández-Souto, AB. “Professional Public Relations (PR) trends and challenges”. *El profesional de la información*, v. 29, n. 3, e290303. 2020. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.03>

Castillo-Esparcia, A. y Almansa-Martínez, A. “Estudio sobre la estructura y el funcionamiento de los gabinetes de comunicación en España”, en *Anagramas Rumbos Y Sentidos De La Comunicación*, 2(4) 2015, 47-62. Retrieved from <http://udem.scimago.es/index.php/anagramas/article/view/1252>

Castillo-Esparcia, A. *Relaciones públicas: teoría e historia*. 2009. Barcelona: Editorial UOC, 264. ISBN: 978-84-9788-817-2. https://books.google.es/books?id=W24pmYiVesC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Castillo-Esparcia, A. *Introducción a las Relaciones Públicas*. 2010. España. Instituto de Investigación en Relaciones Públicas (IIRP), 238. ISBN: 978-84-614-2448-1. https://www.uma.es/media/files/libropr_1.pdf

Curso Ceremonial y Protocolo. Universidad Politécnica de Valencia. 2015 [consulta 17 julio 2018]. Disponible en: <http://www.upv.es/entidades/AAAP/infoweb/aaap/aaap/U0723991.pdf>

Cutlip, M. Allen, H. y Broom, M. *Effective public relations*. 2001. Londres: Editorial Prentice-Hall International, 8ª ed. 588. ISBN: 0135412110

¹² PULIDO POLO, Marta. *Técnicas de organización de actos en la ceremonia del 12 de octubre, Día de la Fiesta Nacional*, pp. 162.

Día de la Hispanidad (año). Radio Televisión Española. [consulta 23 agosto 2018]
Disponible en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/especiales-informativos/dia-fiesta-nacional>

Otero, M.^a T. *Protocolo y Organización de eventos*. 2009. Barcelona: Editorial UOC, 222. 1^a. Ed. ISBN: 978-84-9788-813-4. <https://books.google.es/books?id=68k27-ICip4C&pg=PA137&lpg=PA137&dq=acontecimiento+de+las+relaciones+p%C3%BAblicas+dos+perspectivas+diferentes&source=bl&ots=aSTj7L2tkK&sig=ACfU3U2uUgRhjzmJNu14FxmJ9MSbfe5Jw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewjggMyWmJpAhUG4YUKHQhuDdcQ6AEwAXoECAoQAQ#v=onepage&q=acontecimiento%20de%20las%20relaciones%20p%C3%BAblicas%20dos%20perspectivas%20diferentes&f=false>

Otero, M.^a T. *Protocolo y Empresa. El Ceremonial Corporativo*. 2011. Barcelona: Editorial UOC, 264. ISBN: 978-84-9788-411-2. https://books.google.es/books?id=VOUx06RL5yoC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Pulido, M & Parrilla, M. La Organización de Actos como Técnica de Interacción con los Públicos: los Actos del Día de la Fiesta Nacional desde 2007 hasta 2012. En Carretón, M. & Matilla, K. (Coords.) *La conducta interactiva de los públicos de los públicos para las relaciones eficaces. Las relaciones en la comunidad y en las redes sociales*. 2014. Zaragoza: Editorial UNE. 230.

Pulido, M. *Manual de Organización de Actos Oficiales y Empresariales*. 2016. Madrid: Editorial Síntesis. 208. ISBN: 978-84-907-7434-2

Pulido, M. (2017): "Técnicas de organización de actos en la ceremonia del 12 de octubre, Día de la Fiesta Nacional". Revista de *Estudios Institucionales*, vol 4 (7), pp. 148-165. ISSN: 2386-8694. <http://revistas.uned.es/index.php/EEII/article/view/20203>

Pulido, M. (2016): "Ceremonial, Protocolo y Organización de Actos: la Historia del 12 de Octubre", En: *Protocolo e Investigación*. Sociedad de Estudios Institucionales (Seeii), pág. 349-368

Ramos, F. (2013). El Protocolo como ciencia propia en el ecosistema de la Comunicación. Espacios posibles para transformar una técnica en una disciplina científica. Revista *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol 19 (2), pp. 1075-1089. ISSN: 1134-1629. DOI: http://dx.doi.org/10.5209/rev_ESMP.2013.v19.n2.43489

Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. 1983 [consulta 19 julio 2018]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1983-21534>

Sánchez-González, DDM. (2017). Protocolo y Relaciones Institucionales. *Revista Estudios Institucionales*, vol IV (7), pp. 158-167. ISSN: 2386-8694

Xifra, J. *Teoría y Estructura de las Relaciones Públicas*. 2003. Aravaca: S.A. McGraw-Hill, 258. ISBN: 978-84-481-3989-6

Xifra, J. *Técnicas de las Relaciones Públicas*. 2007. Barcelona: Editorial UOC, 310. ISBN: 978-84-9788-554-6. https://books.google.es/books?id=Yd-LGSm41Y4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Xifra, J. *Manual de Relaciones Públicas e Institucionales*. 2011. Madrid: Editorial Tecnos, 408. ISBN: 978-84-309-5267-0. https://books.google.es/books/about/Manual_de_Relaciones_P%C3%BAblicas_e_Institu.ht ml?id=wsmZZwEACAAJ&redir_esc=y